



## Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 03311 -2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

26 ABR 2023

**SAN IGNACIO;**

**VISTO;** los documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral UGEL N° 02333-2023, de fecha 06 de marzo de 2023, se resuelve en su ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL CONTRATO por servicios personales a doña NALDA ESTELA FLORES CUMBAY como auxiliar de educación en la IES "José María Arguedas" del distrito Chirinos y provincia de San Ignacio, a partir del 07 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que, con expediente N° 5198, de fecha 26 de abril de 2023, doña NALDA ESTELA FLORES CUMBAY, renuncia al cargo de auxiliar de educación en la IES "José María Arguedas" del distrito Chirinos y provincia de San Ignacio, precisando que dicha renuncia obedece a motivos personales;

Que, el Anexo 01 de las Normas que regulan las disposiciones para la contratación de auxiliares de educación en instituciones educativas de educación básica regular y educación básica especial, aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 007-2023-MINEDU, contiene el formato de suscripción de los contratos entre el empleador y el auxiliar de educación, cuya cláusula sexta establece las CAUSALES DE RESOLUCION DEL CONTRATO, entre las que se detalla: "La renuncia", texto concordante con lo señalado en el literal b), numeral 11.1 de la RVM N° 007-2023-MINEDU; en tal sentido, se debe **DAR POR CONCLUIDO** el contrato de doña NALDA ESTELA FLORES CUMBAY, de conformidad a lo señalado en normatividad antes descrita;

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Oficinas de: Administración, Planeamiento y Desarrollo Institucional, y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Modificada por la Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Educación, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, D.S. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional Organización Interna y CAP de las Diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RESOLVER,** a partir del 26 de abril de 2023 el contrato de servicio para auxiliares de educación suscrito con la administrada NALDA ESTELA FLORES CUMBAY, como auxiliar de educación en la IES "José María Arguedas" del distrito Chirinos y provincia de San Ignacio; el mismo que fue aprobado según Resolución Directoral UGEL N° 02333-2023, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



**Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 03311 -2023-GR,CAJ-DRE/UGEL.SI.**

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

**Regístrese y Comuníquese,**



**Mg. Oscar GONZALES CRUZ**

Director  
 UGEL San Ignacio



GOB/O UGEL-SI  
 MSCN/JOA  
 CVA/J OPDI  
 REVS/O AJ  
 RGS/J LUPER  
 UGEL/Proyec.  
 S.I. 26/04/2023

